



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 133

14 de marzo de 2010

ISSN 1989-4988

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

VÍCTOR OCHOA SERRANO

La Transición política en Marruecos. ¿Un camino hacia la democracia real o un lavado de cara de un modelo autoritario?

En el presente artículo trata de realizar un recorrido por la reciente historia política de Marruecos. Partiendo de la conceptualización de términos esenciales como la democracia liberal y del reinado de Hassan II, el análisis intenta pautarse en los cambios percibidos en el plano político. Para ello se irá vislumbrando lo que hay de real y de *fachada* en la pretendida transición democrática que muchos observan en el país vecino. Se trata, pues, de ofrecer un juicio sobre un proceso que está teniendo lugar hoy día y que posee, por sus implicaciones, una rabiosa actualidad.

PALABRAS CLAVE

Marruecos, Transición política, Democracia, Sociedad Civil, Hassan II.

Víctor Ochoa Serrano

Licenciado en Historia por la Universidad de Murcia

victorochoaserrano@gmail.com

[Claseshistoria.com](#)

14/03/2010

Introducción y planteamiento

Nos parece que por la conexión histórica y cultural existente entre nuestro país y Marruecos, así como el nexo actual en materia de inmigración, acercarse a su realidad política nos supone, como poco, un asunto no exento de cierto atractivo. Aún con este presupuesto, resulta académicamente interesante conocer aspectos relativos a su devenir histórico, desde el punto de vista político, para poder dilucidar qué cambios pueden darse en el futuro y poder contemplarlos con una mayor amplitud en el marco de la globalización.

Desde el análisis de una parte no pequeña de la esfera de la politología, se han marcado algunas directrices para interpretar si los países del Magreb, y por ende Marruecos, se encuentran hoy en un proceso de transición hacia un modelo de funcionamiento político democrático en el sentido liberal del término. Parece claro que la llamada *Tercera Ola de Democratizaciones* supone hoy el patrón o, si queremos, el espejo ante el cual han de mirarse los regímenes que están adentrándose en las sendas del cambio real y sustancial en las formas de hacer política y del ordenamiento Estatal.

Para construir una opinión propia sobre el proceso hemos de intentar abarcar el mayor número posible de recursos bibliográficos. En nuestro caso se han consultado artículos que abarcan desde la propia conceptualización política de los actuales procesos de transición democráticos, hasta bibliografía más centrada en el caso específico marroquí. El devenir histórico del siglo XX y el funcionamiento de la sociedad como elemento activo son dos ejes que no debemos dejar escapar si queremos elaborar un juicio lo más apegado posible a la realidad.

De todo ello se vislumbra que el objetivo será el realizar un acercamiento a la realidad política de Marruecos y formar una opinión propia sobre el proceso político en sí mismo, para poder hablar con propiedad sobre el tema y desde un punto de vista personal, imbricándolo todo ello en el marco de las relaciones internacionales actuales, donde las migraciones suponen un elemento característico e idiosincrásico.

I. Procesos democráticos contemporáneos y conceptualización.

La llamada *Tercera Ola de Democratizaciones* parte, como apuntan autores como Diamond¹, de episodios señeros como el derrocamiento en Portugal de la dictadura de Salazar-Caetano en 1974 por parte de un sector progresista del ejército, apoyado en una parte sustancial de la sociedad que perseguía un viraje en el sistema político.

En este mismo segmento podemos introducir también otros hitos como son la caída de la dictadura de Franco en España, con la consecuente transición a un modelo democrático en lo político y retomando, en el plano económico, las bases generadas en la época del Desarrollismo por tecnócratas como Fraga y López Rodó. Ello trajo de la mano la génesis de un nuevo marco jurídico y de comportamiento social con la Constitución de 1978, consensuada en sus términos, aprobada mediante referéndum y actualmente en vigor.

En Iberoamérica se produjeron procesos similares al derrocarse dictaduras militares y regímenes personalistas en países como Ecuador, Bolivia, Argentina, entre otros. Ello se llevó a cabo en un lapso de tiempo que abarcó desde mediados de la década de los 70 hasta finales de los 80, con el caso particular de Chile. En Asia, a pesar de que esta tercera ola de democratización ha tenido su propia idiosincrasia, también podemos hablar de un buen número de países que se han subido al carro de las democracias.

Y lo cierto es que este proceso democratizador de tipo global ha tenido elementos y factores que lo han dotado de cierta identidad. Por lo general han sido procesos

¹ Diamond, L. “¿Puede el Mundo entero ser democrático? Democracia, desarrollo y factores internacionales”. En *Revista Española de Ciencia Política*. Nº9, año 2003. pp. 9-38.

coadyuvados, supervisados y/o tutelados por potencias y entes políticos del mundo occidental-democrático, a saber EEUU o la Unión Europea. De otro lado, generalmente no responden a una reacción ante estructuras ante-capitalistas o pre-capitalistas en el terreno político y económico, como lo fueron las revoluciones decimonónicas que reaccionaban contra el Antiguo Régimen y el Feudalismo. En este caso, los procesos políticos, más o menos radicales, han reaccionado frente a gobiernos despóticos que han mantenido, en cierto modo, un contacto con el mundo occidental y han adquirido ciertos rasgos de su cultura política.

Las bases de todo este proceso, desde un enfoque social, podrían englobarse en la introducción de medidas para paliar las tasas de analfabetismo, mejorando el nivel de cultura y de acceso a la misma, al tiempo que se generaba un desarrollo económico apostando por un modelo liberal cuyo eje principal han sido políticas de privatización en muchos sectores productivos y de la comunicación.

En este sentido huelga decir que en países como Portugal o España la transición ha sido clave para su incursión en marcos políticos como la Unión Europea, así como se han insertado en nuevos mercados, ayudando ello al desarrollo de una industria moderna, una red de infraestructuras y una sociedad más joven y renovada desde el punto de vista demográfico (si bien, en ocasiones se ha echo de modo sectorial y con una planificación cuestionable). De otra parte, la caída del bloque soviético también ha originado que muchos países del Este se vieran inmersos en sendas semejantes, con lo que hoy el panorama continental en Europa presenta un modelo de relaciones interestatales en el plano político y económico muy favorable para el desarrollo individual de los Estados miembros. Aunque éste último aspecto resulta matizable ya que, en calidad de Estado plurinacional, la Unión Europea posee competencias en algunos campos de la economía y la política.

En suma podemos afirmar que hoy en torno a las tres quintas partes de los países del mundo se encuentran organizados territorial y políticamente bajo presupuestos democráticos.

Pero evidentemente antes de adentrarnos en cualquier tipo de análisis, independientemente de la exhaustividad del mismo, nos parece que hemos de dejar claros algunos conceptos base. No sería de recibo realizar alusiones continuas a

conceptos tales como democracia, ciudadanía o sociedad civil sin antes establecer qué idea tenemos de los mismos.

El concepto moderno de democracia surge de la mano de las teorías políticas liberales que empezaron a formularse en el Siglo XVIII más conocido en Occidente como Siglo de las Luces. La obra de los *philosophes* franceses, entre los que merece la pena citar aquí a Montesquieu, Rousseau y Voltaire, supone un compendio de ideas que parten de conceptos de autores precedentes como Locke (en el caso concreto de la teoría de la separación de poderes, más trabajada en este caso por Montesquieu) y que son galvanizadas dándoles una nueva forma más acorde con el contexto. Acontecimientos históricos a todas luces conocidos como la Revolución Norteamericana o la Revolución Francesa no hicieron sino suponer ensayos generales desde el punto de vista histórico para la aplicación pragmática de los principios democráticos liberales. Este proceso se completaría con lo acontecido en las revoluciones de los años 20, 30 y 48 cuando el sustrato político del sistema democrático empezase a calar hondo en el solar europeo, dejándose atrás muchos supuestos ideológico-políticos de la Restauración Absolutista. Nuevas repúblicas nacieron en este panorama, y las monarquías supervivientes hubieron de administrar una mayor representatividad a los ciudadanos en los asuntos públicos para poder mantenerse en el poder.

Por tanto la democracia supone un concepto europeo y/o occidental, que viene de la mano de un contexto histórico concreto y unos valores con raíces históricas. Es el final de un proceso, de una *longue durée* como diría el historiador de los *Annales* Fernand Braudel.

En este contexto surge también la imagen del ciudadano. Ente político individual con capacidad de decisión sobre los distintos aspectos de la sociedad, el ciudadano es el actor político atomizado, que puede asociarse y agruparse, elegir a sus representantes y forzar la toma de las decisiones políticas de estos mediante la propuesta y la manifestación. En principio el ciudadano posee un componente laico, es decir, no apegado a ninguna confesionalidad ni quehacer religioso concreto a la hora de comportarse socialmente. Como observamos, otro concepto que lleva consigo la cuña/sesgo occidental.

Es por ello que a la hora de hablar de la democracia en países con una historia y un contexto diferente hemos de aplicar los términos con mucho cuidado. Categorizar en este sentido puede no resultar riguroso y al hacerlo podemos estar entrando en terrenos farragosos. Sin embargo, a pesar de los particularismos que puedan darse en las distintas regiones del planeta, se perfila como condición *sine qua non* el hecho de que la democracia supone literalmente el poder del pueblo, o la entera libertad de éste de elegir sus representantes. Y todo esto en base a la voluntad general. Ello implicaría, de un modo inherente, un poder desligado de las manipulaciones de las clases gobernantes y sin tutela alguna. De ahí que conceptos como la separación de poderes o la libertad de elección sean dos puntos de referencia a la hora de establecer si en un modelo de Estado existe un verdadero funcionamiento democrático.

II. La política actual en Marruecos. Diversas problemáticas.

El sistema parlamentario actual de Marruecos data del reinado de Hassan II, aunque el *Majzén* absorbía casi todas las parcelas del poder que delegadas a la participación de los partidos. Es por ello que en este primer momento político no podemos hablar de una monarquía de tipo constitucional semejante a las europeas, sino que seguía presentando un alto índice de comportamientos y manejos absolutistas. En este sentido, el Estado reprimía las manifestaciones contra el régimen establecido, a la par que no dejaba lugar para la génesis de nuevas interpretaciones. Ya en la década de los 70 encontramos las primeras movilizaciones populares reprimidas duramente por parte del Estado con ayuda del ejército. El cuerpo de leyes, la Constitución de 1970, supuso un texto de alto calado corporativista, y solo abría las puertas del poder político al *Majzén*, es decir, a los partidos adosados al régimen.

La monarquía marroquí ha jugado desde aquel entonces en un doble ámbito de legitimidad, atendiendo a un registro político y al religioso, pues los monarcas se autoproclaman descendientes del *Profeta y Príncipes de los Creyentes*, lo que da una doble dimensión a su labor. Para reforzar esta imagen de elegido por Dios, Hassan II capitalizó de manera muy provechosa el hecho de salir ileso de varios atentados contra su persona, manipulación que surtió un gran efecto dadas las características de la sociedad del momento.

Los años 80 comienzan como una década problemática, con protestas sociales por la carestía de la vida y por la inoperancia estatal. Económicamente el país posee una deuda externa creciente. Especialmente violentas las revueltas de los años 1981 y 1984.

En el plano económico las organizaciones internacionales intentarán mediar para estabilizar el panorama. El Plan de Ajuste Estructural (1983-1993), realizado bajo la tutela del FMI y el Banco Mundial buscará como objetivo principal reorganizar el sistema económico del país, intentando dotarle de un tejido coherente, algo que aún hoy día no se ha conseguido y que se supone, como decíamos más arriba, una condición crucial para la democratización real.

También en los 80 entra en el debate político marroquí el concepto de sociedad civil. A pesar de que algunos autores, sociólogos y politólogos como Zgal han mostrado cierta reticencia a aplicar el concepto de Sociedad Civil en una sociedad islámica como Marruecos. Sin embargo si entendemos el concepto como “un movimiento dinámico, organizado y estructurado, con una repercusión política que ha de funcionar de forma autónoma del Estado, al sector público de la economía y a la política formal”² podemos hablar de la existencia de una sociedad civil nutrida en Marruecos, en la que encontramos asociaciones para la protección de la infancia, de los desempleados, de la mujer, de tipo sanitario, solidario, de vecindad, etc.

La presión que comienzan a ejercer estas asociaciones supone desde el primer día un obstáculo más para los desmanes políticos, pues este modelo de actuación pacífico y cívico resulta, en todo caso, más difícil de criminalizar y perseguir.

En los inicios de la década de 1990 Hassan comenzó a reformar el Estado ensayando algunas fórmulas políticas con el objetivo de afianzar su permanencia en el poder, puesto que ya era cuestionado³. Estableció el consenso con las diferentes fuerzas

² Pérez Beltrán, C. “Una aproximación a la sociedad civil de Marruecos”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Vol. 50. año 2001. pp. 231-252.

³ Montabes, J., Parejo, M.A., Szmolka, I. “La transitada transición: continuidades y cambios en la política marroquí”. En *Economía Exterior*, nº 24. año 2003. pp 77-88.

políticas de modo que los partidos se erigieran paulatinamente como resortes del poder monárquico, al tiempo que cedía algunas parcelas del poder a la participación de los mismos.

Estas medidas se presentan como un intento de crear un marco que posibilite unas mayores cuotas de democracia⁴.

El fin preciso para Hassan II podría ser, a la luz de la poca fluidez en los asuntos políticos, el controlar las expectativas de cambio tanto de las élites como de de otros sectores sociales, dosificando las innovaciones precisas en cada momento.

De esta manera convocó elecciones introduciendo un sistema parlamentario bicameral, aunque huelga decir que se preservó el derecho de nombrar el primer ministro, lo cual no responde a un esquema racionalmente democrático. Con la connivencia de dirigentes del Partido Socialista impuso un sistema de alternancia en 1998 que bien podría recordar al sistema del turno pacífico de la época histórica de la Restauración en España.

También Hassan II incorporó a algunos sectores del islamismo al gobierno, ya que desde mediados de los 80 esta vertiente política había ganado popularidad en las masas. En este sentido el partido *Justicia y Desarrollo* obtuvo representatividad en las elecciones dado el bagaje político de las formaciones de tal cariz.

Mohammed VI, hijo y sucesor de Hassan II, tomo posesión del trono en 1999. Retomando la línea de su predecesor en principio su actitud apareció como especialmente abierta a producir cambios en el terreno político, elaborando un discurso renovado en materia de reformas y de perdón de los exiliados políticos, víctimas de la represión, y papel de la mujer en al sociedad⁵.

Pero siguiendo la evolución de su mandato observamos que este discurso podría encontrarse encorsetado dentro de una estrategia para controlar los distintos sectores

⁴ Pérez Beltrán, C. "Democracia, sociedad civil y derechos humanos en el Magreb". *Nova África*, vol. 12. año 2003. pp. 85-105.

⁵ Montabes, J., Parejo, M.A., Szmolka, I. Op. Cit. Pág.6.

de la oposición que ofrecen verdaderos modelos cambio, como son los partidos, o que suponen una imagen de la voluntad general, como pueden ser las asociaciones y agrupaciones que forman la sociedad civil. De hecho, aunque en un principio las monarquías española⁶ y belga podían ser enarboladas como elementos guía en lo tocante a la transformación real del papel del Rey, actualmente Mohammed VI elude las comparaciones⁷.

Esto es porque por otro lado, desde finales del reinado de Hassan II, el rey (como figura política) ha logrado mantener un sistema de corte *neo patrimonial*⁸. Existe un control del Estado sobre cualquier ámbito social, apoyado y posibilitado por relaciones clientelares y una imagen paternalista de la relación política. En Marruecos el Monarca es tutor de la sociedad, y guía del cambio político⁹.

III. Conclusiones:

Dejando de lado la discusión sobre el modelo de democracia que debe establecerse, así como la conceptualización, podemos observar que en Marruecos no existe hoy una

⁶ López García, B. "Marruecos. Singularidad de una relación histórica. El marruecos de Mohamed VI", en Magreb: percepción de la estabilidad en el Mediterráneo, prospectiva hacia el 2010. *Ministerio de Defensa, Cuadernos de estrategia* nº 106, Instituto de Estudios Estratégicos, Madrid. Año 2000. pp. 203-234.

⁷ Feliú, L. "El movimiento de derechos humanos marroquí. Desafíos y riesgos ante un contexto nacional e internacional en cambio". En *Sociedad Civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*. Ed. Carmelo Pérez Beltrán. Granada: Universidad. Año 2006. Pp. 239-265.

⁸ Parejo, M. A. "Limites del estado neo patrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares". En T. Desrues y E. Moyano, *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*. CSIC-IESA, Córdoba. Año 1997. pp. 35-52.

⁹ Pérez Beltrán, C. Op. Cit. Pag. 6.

verdadera cultura democrática¹⁰. Y me refiero a no entrar en polémicas sobre la forma del concepto dado que lo que lo que los islamistas del terreno político llaman *suracracia* no deja de ser un esquema de relaciones sociales y políticas ciertamente igualitarias y participativas, al menos conceptualmente.

Bien es cierto que de alguna manera existen una serie de indicadores, reformas, gestos esperanzadores, que dejan entrever un mayor compromiso con la justicia social y los derechos humanos¹¹. Pero complicado dilucidar si ello corresponde al ímpetu de un esquema arcaico de relaciones políticas por avanzar por cauces más democráticos o si supone un apoyo estratégico para legitimar al régimen y que éste no sea cuestionado, dejando la discusión en el tintero. La sociedad civil, surgida del seno de las protestas y movilizaciones ciudadanas, representa otra forma de hacer protesta mediante el apoyo mutuo y los hechos.

Hoy existe una aparente estabilidad según Rémy Leveau¹², aunque una estabilidad que no augura pensamientos optimistas. Desde un punto de vista estatal, hay que decir que ni políticamente ni económicamente encontramos un tejido desarrollado para albergar propuestas de cambio eficaces.

¿Qué tenemos pues? Bajo nuestro punto de vista el control estatal es ahora más completo, ya que se han acallado los sectores contestatarios. El gobierno posee un papel secundario y el monarca esta en la cima del poder claramente, teniendo la potestad de nombrar al Primer Ministro en Gobiernos que, si bien son elegidos en las urnas, los procesos electorales cuentan con una baja participación. La población no confía en la posibilidad de una democracia real; así todo queda en una argucia/pantomima de puertas para adentro (localmente) y en un proceso ambicioso de transición de puertas para afuera (globalmente).

¹⁰ Macías Amoretti, J.A. "Hacia el estado sura-crático en Marruecos: los conceptos de "iytiḥad" y "yihad" en el discurso político de Abd al-Salam Yasin". En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 56. Pp. 153-173. 2007.

¹¹ Pérez Beltrán, C. Op. Cit. Pag. 6.

¹² Feliú, L. Op. Cit. Pág. 7.

Cuando realmente se establezca un diálogo real, haya libertad de expresión real y la sociedad civil tenga autonomía para trabajar por los distintos sectores sociales, podremos empezar a decir que se están sentando las bases para un proceso de transición que ha día de hoy, por lo menos para servidor, no es tal.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Diamond, L.** “¿Puede el Mundo entero ser democrático? Democracia, desarrollo y factores internacionales”. En *Revista Española de Ciencia Política*. Nº9. Año 2003. pp. 9-38.
2. **Parejo, M. A.** “Limites del estado neo patrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares”. En T. Desrues y E. Moyano, *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*. CSIC-IESA, Córdoba. Año 1997. pp. 35-52.
3. **Montabes, J., Parejo, M.A., Szmolka, I.** “La transitada transición: continuidades y cambios en la política marroquí”. En *Economía Exterior*, nº 24. año 2003. pp 77-88.
4. **Pérez Beltrán, C.** “Democracia, sociedad civil y derechos humanos en el Magreb”. *Nova África*, vol. 12. año 2003. pp. 85-105.
5. **Pérez Beltrán, C.** “Una aproximación a la sociedad civil de Marruecos”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, vol. 50. año 2001. pp. 231-252.
6. **Zgal, A.** “Crítica de la hipótesis de la incompatibilidad del islam con los valores de la sociedad civil”. En *Quaderns de la Mediterrania*, vol. 2/3. año 2001. pp. 25-41.
7. **Feliú, L.** “El movimiento de derechos humanos marroquí. Desafíos y riesgos ante un contexto nacional e internacional en cambio”. En *Sociedad Civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*. Ed. Carmelo Pérez Beltrán. Granada: Universidad. Año 2006. pp. 239-265.
8. **Macías Amoretti, J.A.** “Hacia el estado sura-crático en Marruecos: los conceptos de “iytihad” y “yihad” en el discurso político de Abd al-Salam Yasin”. En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, nº 56. año 2007. pp. 153-173.
9. **López García, B.** “Marruecos. Singularidad de una relación histórica. El marruecos de Mohamed VI”, en *Magreb: percepción de la estabilidad en el Mediterráneo, prospectiva hacia el 2010*. *Ministerio de Defensa, Cuadernos de estrategia* nº 106, Instituto de Estudios Estratégicos, Madrid. Año 2000. pp. 203-234.